

FORMATO CERTIFICACION INSUFICIENCIA

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental No. 317 de 2018 *"Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca"*, y el Acuerdo No. 009 de 2020, adoptado mediante Decreto Departamental No. 371 de 2020, se evidenció que la entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO PROMOTORES LÚDICOS, SEGÚN CONVENIO COID N° 818-2021 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"**, conforme la solicitud que fue realizada.

Dada a los veintinueve (29) días de julio de 2021



GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Cesar A Soler -Profesional de Apoyo

